



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

Medellín, 5 de julio de 2016

OFICIO SCERT-2203

Señores
Consejo Superior de la Judicatura
Centro Documental Judicial.
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 5658500 ext 4018
Bogotá.

Clase de proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Radicado: 05000 22 21 000 2017 00018 00 (Para cualquier comunicación, favor citar este número)
Accionante: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas en representación de LILIANA ONEIDA ARIAS MORALES Y FABER ALBERTO GARCIA LOAIZA
Accionado: Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia.

Por medio del presente me permito **notificarle** providencia emitida el 05 (cinco) de julio del presente año, por el Magistrado Ponente **JAVIER ENRIQUE CASTILLO CADENA**, en la cual se resuelve:

“QUINTO: ORDENAR la publicación de la admisión de la presente acción de tutela en las páginas WEB del Consejo Superior de la Judicatura- Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Para enterarlo en debida forma, se remite copia de la providencia correspondiente.

Atentamente,


LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA.
Secretaria.

